

**CONTRATO No. 182 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2015
ACTA DE INICIO - CONSTRUCCIÓN**

En Bogotá, D. C. a los dos (2) día del mes de febrero de 2016, se reunieron de una parte **JOSÉ ENRIQUE ANGULO R.** identificado con cédula de ciudadanía No. 3.181.094 de Suba, actuando en calidad de Director de Interventoría de **INGENIEROS CONSULTORES CIVILES Y ELECTRICOS S.A.,-INGETEC S.A.**, firma contratada por el Fondo Adaptación como Interventoría Integral de la Construcción de 121 proyectos educativos en los departamentos de Cundinamarca, Cauca, Huila, Nariño, Santander, Norte de Santander y Valle del Cauca de que trata el Contrato No. 028 de 2014 y como **INTERVENTORES** de la **ETAPA 2 CONSTRUCCION**, y por otra parte **VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA** identificado con cédula de Ciudadanía No. C.C. 12.272.097 de La Plata actuando en calidad de representante legal de **FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS** en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio a la **ETAPA 2** del Contrato No. 182 de 2015.

CONTRATISTA: **FERNANDO RAMIREZ INGENIEROS ARQUITECTOS**

OBJETO:

El **CONTRATISTA** se compromete a realizar, la construcción del Colegio Nuevo Gramalote – Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el municipio de Gramalote, departamento de Norte de Santander, de conformidad con los Términos y Condiciones Contractuales (TCC) que dieron origen a este contrato, y con los documentos que lo conforman, los cuales, junto con la propuesta del **CONTRATISTA** forman parte integral de este contrato y prevalecen, para todos los efectos, sobre esta última.

NIT: 800.242.107-1

VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$ 9.231.072.725

FECHA INICIACION: 2 de Febrero de 2016

FECHA DE TERMINACION: 1 de Febrero de 2017

INTERVENTOR CONSTRUCCIÓN: INGETEC S.A

GARANTIA: ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: No. 25945, del 1 de febrero de 2016, expedida por JMalucelli Travelers Seguros S.A.





RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL: No. 25946, del 29 de enero de 2016 expedida por JMalucelli Travelers Seguros S.A.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en original y tres copias con destino al Contratista, a la dependencia que tiene a su cargo el archivo del contrato y carpeta del Interventor y se deja constancia de la iniciación real y efectiva de la Etapa Construcción del Contrato No. 182 de 2015.

Se suscribe a los dos (2) días del mes de febrero de 2016.

EL INTERVENTOR


JOSE ENRIQUE ANGULO R
Director de Interventoría

EL CONTRATISTA


VICTOR FERNANDO RAMIREZ GASCA.
Representante Legal